



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Roberto Eduardo Pittaluga; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Roberto Eduardo Pittaluga proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el comité evaluador docente del Área de Investigación Científica, según RHCS 521/18;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Roberto Eduardo Pittaluga durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 día de viático al profesor Roberto Eduardo Pittaluga a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1165
r.q.


Dra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.